



Retos y perspectivas a futuro en la observancia del derecho de autor y los derechos conexos en el entorno digital

José Roberto Herrera, Herrera Díaz Abogados |
Bogotá, Colombia | noviembre 7 de 2019

www.ipkey.eu





1. Desafíos legales y soluciones en la lucha contra las infracciones de derechos de autor

2. Desafíos prácticos en relación a la recopilación y el uso de pruebas electrónicas en la comisión de infracciones de derechos de autor

3. Desafíos prácticos de tipos de infracciones en el ciberespacio

www.ipkey.eu



1. Desafíos legales y soluciones

A. Infracción de derechos de autor y conexos: Desafío: Definiciones a veces pueden quedarse cortas debido al avance de la tecnología y no existe rama tal como “Derecho Internacional de Autor”, armonización relativa.

Algunas respuestas del legislador:

Derecho de reproducción: “Por cualquier medio conocido o por conocerse”. P2P normalmente descarga, ahora discusión “streaming” reproducción temporal.

Derecho de comunicación al público: “Puesta a disposición” “Desde el lugar y el momento en que cada uno elija”.

Violación de medidas tecnológicas de protección WIPO 1996, DMCA (PWS, Firma dig etc). Criminalización conductas debido a aumento. Der morales y patrimoniales Arts 270 y 271 C.P.

José Roberto Herrera | Bogotá | noviembre 7, 2019



Art 272 C.P. Violación medidas tecnológicas de protección. Ley 1915 Ciertas excepciones como hacking ético, discapacitados.

Aumento término del derecho de 50 a 70 años. Ley 1915 de 2018. Fuertes leyes DA debido aumento piratería.

Indemnizaciones prestablecidas también como respuesta frente a dificultad de probar daños en estas situaciones. Desafío pendiente.

Art 8 ley 1915 extensión a ciertos titulares de derechos conexos como productor de fonograma frente a facultades para prohibir el uso Almacenamiento temporal, memoria “cache”, “streaming”.

José Roberto Herrera | Bogotá | noviembre 7, 2019



B. Responsabilidad de prestadores de servicios de internet. “Safe harbors” - “Notice and take down procedure”. : Desafío: Pendiente regulación en Colombia.

Algunas respuestas del legislador:

Proyecto de Ley no fue aprobado. Se pretende un procedimiento mediante el cual el Prestador de servicios de Internet puede dar de baja al contenido en ciertos casos e igualmente se incluyen ciertas excepciones frente a las cuales no es responsable frente al contenido. Intermediario. Cuestionamiento en algunos países ha sido ausencia de competencia y libertad de expresión. Colombia Proyecto no aprobado por cuestiones de forma.

Cumplimiento del TLC. Pendiente implementación.

Algunos países de la region como Chile ya han aprobado dicho procedimiento. TLC's USA, DMCA, Australia, Japón, India, China, Algunos países UE, Corea del Sur, Taiwán.



C. Alternativas extrajudiciales como solución:

Términos y condiciones de diferentes plataformas como Facebook, Twitter, Youtube etc.. Establecen procedimientos para dar de baja al contenido que infringe derechos de autor o conexos. Casos fútbol, derechos conexos organismos de radiodifusión.

No aplicable respecto a reparación de perjuicios en la vía civil o alternativas penales. Misma discusión de competencia en cuanto a Notice and take down.

D. Uso de la tecnología para detectar infracciones y aspectos que pueden servir de prueba en un proceso:

Infracciones de software mediante direcciones IP detectan en línea software ilegal. Caso común: Microsoft. Citaciones conciliaciones DNDA o incluso verificaciones inconsistencias.

En obras artísticas en software similar a marcas igualmente posible detección en línea.



Obras audiovisuales y musicales tecnología similar frente a detección de infracciones. Prueba respecto a los usos de obras, aspecto muy importante frente a la llamada excepción de fines noticiosos y news access. Solución en audiovisual ha sido muchas veces acuerdo entre los mismos productores.



¡Gracias!

José Roberto Herrera



HERRERA DÍAZ
ABOGADOS

Propiedad intelectual, Derecho del
Entretenimiento y Nuevas Tecnologías.

Jose@herreradiaz.com

 @hdabogados

 @IPKey_EU

